



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 17 AL 24 DE FEBRERO DEL 2024

¡ESTOY ABANDONADO!



**Audio insólito de Alejandro Toledo se filtró en audiencia del
jueves desde el penal de Barbadillo**

LÁGRIMAS DE COCODRILO

**Congreso levantó el pulgar a
denuncia constitucional contra
Martín Vizcarra por caso 'Swing'**





José Lolas
LA PALABRA DEL DIRECTOR

EL FILÓSOFO HABLADOR

Al exasesor de Patricia Benavides, Jaime Villanueva le dieron una cachetada para que siga hablando (metafóricamente hablando, claro está) y ahora no se calla. Sus dichos capitulados por la prensa local tienen a los protagonistas e implicados.

Esta información difundida no hace más que reafirmar mi reiterada tesis sobre la corrupción vigente y activa en las más altas esferas del poder, y la especie de juego de tronos en la que nadie tiene bandera y que en este correr corre, el lema de fondo sería: sálvese quien pueda.

Jaime Villanueva, conocido en su ex chamba en la Fiscalía como "El Filósofo" ha detallado nuevas coordinaciones que tuvo con el fujimorismo para remover a la Junta Nacional de Justicia y ha implicado a fiscales destacados como Rafael Vela y José Domingo Pérez en estas maniobras. Incluso el periodista Gustavo Gorriti ha sido señalado en este entramado.

Según la declaración de Villanueva, colaborador eficaz del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (EFFICOP), confirmó una vez más que Benavides buscó respaldo político en el Congreso de la República para sus propios intereses. A cambio, ella también devolvería con algún favor ese apoyo conseguido.

El "Filósofo" dijo tener un vínculo con el fujimorismo desde el inicio de la gestión de Patricia Benavides. Es así que Villanueva testificó que se reunió con la parlamentaria Martha Moyano, quien fue su primer contacto con Fuerza Popular para realizar diversas coordinaciones como rechazar las denuncias constitucionales contra la entonces fiscal de la Nación, aprobar las acusaciones contra el expresidente Pedro Castillo y la inhabilitación de la ex fiscal Zoraida Avalos.

A cambio, Moyano buscó que se retirara a los fiscales José Domingo Pérez y Rafael Vela del Equipo Especial Lava Jato, lo cual se concretó parcialmente. Esto porque Vela fue suspendido 8 meses y 15 días por la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.

Sin embargo, la relación entre Moyano y Patricia Benavides se fue resquebrajando por los pedidos que hacía y los reclamos que realizaba como el inicio de una investigación contra la presidenta Dina Boluarte y el primer ministro Alberto Otárola por el delito de genocidio a raíz de las muertes en las protestas de diciembre del 2022 y enero del 2023.

Debido a esta situación, Benavides buscó un contacto directo con el alto mando de Fuerza Popular. Según Jaime Villanueva, la movida de la ex fiscal de la Nación era para coordinar aparentemente con la misma Keiko Fujimori para remover a la Junta Nacional de Justicia (JNJ), donde se le investiga por presuntas faltas disciplinarias graves.

"Me dijo que ella estaba coordinando con la alta dirección de Fuerza Popular, yo entiendo que con la señora Fujimori. Antes ya me había dicho que había conseguido un canal directo con Keiko (Fujimori) y (Luis) Galarreta", manifestó.

Sin embargo, la remoción de la JNJ fue bloqueada por la decisión del Tercer Juzgado Constitucional del Poder Judicial, donde una medida cautelar presentada por esta entidad fue declarada fundada y se paralizó el debate del informe final de la Comisión de Justicia.

Desde la Fiscalía no se quedaron de brazos cruzados y buscaron a un parlamentario que sea quien haga suya una denuncia que iban a elaborar contra los magistrados del colegiado que salvó a la JNJ. De esta manera es que entra a tallar la parlamentaria Patricia Chirinos.

Jaime Villanueva relató que la integrante de Avanza País se mostró dispuesta a colaborar. De esta manera, Chirinos Venegas le dijo que le mandará la denuncia para firmarla nada más porque sus asesores se encontraban de vacaciones.

Adicionalmente, el ex asesor también contó que buscó a Alejandro Soto, titular del Parlamento, para que someta a votación el informe final que recomendaba la remoción de la JNJ a cambio de que se le archive la investigación que se le abrió una presunta fábrica de trolls que funcionaba desde su despacho congresal.

De otro lado, Jaime Villanueva reveló que el consejero de la JNJ, Guillermo Thornberry, era quien filtraba información sobre los procesos de Patricia Benavides por intermedio del exministro aprista Hernán Garrido-Lecca, a quien se le conocería como "el Africano" porque tenía "negocios en el África".

Estos hechos complican la situación legal de Patricia Benavides a nivel fiscal. La extitular del Ministerio Público es investigada por los presuntos delitos de organización criminal, falsedad genérica, cohecho activo específico, pasivo y tráfico de influencias, encubrimiento real y personal.

Pero además abonan elementos en la JNJ para que pueda posiblemente la destituyan de su cargo como fiscal de la Nación luego de los 6 meses de suspensión que le dictaron. No obstante, Jaime Villanueva también ha brindado detalles que ponen en entredicho la actuación de los fiscales Pablo Sánchez, Rafael Vela Barba y José Domingo Pérez.

Según el ex asesor, Sánchez archivó el "Caso Chinchero"— vinculado a un presunto delito de contrataciones irregulares para la construcción de un aeropuerto— a fin de que Martín Vizcarra no tenga "ningún problema" en asumir la Presidencia de la República.

En conclusión, las seriadadas declaraciones de Villanueva, evidenciarían las pugnas entre los bandos de corrupción que existen dentro de los poderes del Estado que buscan impunidad, persiguen desesperadamente que no se les investigue y si se da, que estás pesquisas caigan en saco roto y se archiven, y si son denunciados, los cargos sean mínimos y los sustentos débiles, para que no sean sentenciados. Toda una articulación en pro de la ilegalidad.

El sentimiento popular ante estos hechos es de desamparo total ante el obrar de la corruptela empoderada. Las instituciones tienen que responder y activar sus mecanismos de autocontrol para dar muestras de probidad. Estaremos atentos a esta respuesta, sino a exigirla como corresponde. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Audio insólito de Alejandro Toledo se filtró en audiencia del jueves desde el penal de Barbadillo

¡ESTOY ABANDONADO!



Exabrupto de ex mandatario hace reverberar agresión verbal del 20 de noviembre al fiscal Pérez.

La audiencia oral por el caso de la Carretera Interoceánica, llevada a cabo a partir de las 9:10 de la mañana del jueves 15 de febrero, se vio interrumpida de manera abrupta por un audio de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) que se filtró desde la sala de audiencias del penal de Barbadillo.

‘¡Estoy abandonado!’, se escuchó decir al ex jefe de Estado desde el recinto carcelario de Ate, con lo que interrumpió la intervención de su abogado, Roberto Su Rivadeneyra, quien se había conectado desde otro punto de Lima.

Fue entonces que la presidenta del



Segundo Juzgado Penal Colegiado Nacional de la Corte Superior de Justicia Especializada, Zaida Catalina Pérez Escalante, lo llamó al orden: 'Señor, por favor, controle su audio, please. Buenos días, señor Toledo'.

El exabrupto de Toledo Manrique se suma a otro que protagonizó en la mañana del lunes 20 de noviembre, en el curso de una audiencia por el mismo caso Odebrecht, cuando dijo entre dientes al fiscal José Domingo Pérez Gómez (46) del Equipo Especial Lava Jato lo siguiente: '¡Eres un miserable!'.

Pérez Gómez pidió en aquella ocasión a la presidenta del tribunal que cuando las audiencias se lleven a cabo en el local de la Diroes, personal del Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) ingrese al ambiente donde se desarrolla el juicio para evitar agresiones.

'En el momento del receso fui objeto de una agresión verbal por parte del acusado Alejandro Toledo Manrique. Por lo tanto, solicito que no solamente se exhorte al propio acusado, a la defensa, sino como acaba de disponerlo, que el personal penitenciario se encuentre en este ambiente', dijo el fiscal.

Pero luego del jalón de orejas al ex gobernante, la audiencia del jueves 15 de febrero continuó con normalidad, con la

presentación de Miguel Federico Vega Alvear (82), ex presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales privadas (Confiep), quien declaró sobre la incorporación de Odebrecht a la Cámara Binacional de Comercio e Integración Perú-Brasil (Capebras).

Según la tesis fiscal, la multinacional brasilera utilizó a este último bloque gremial como punta de lanza para penetrar al sector peruano y extender sus actividades ilícitas como en un proceso de metástasis empresarial. Esta es parte del interrogatorio al que Graciela Rojas, fiscal adjunta del Primer Despacho del Equipo Especial Lava Jato, sometió a Vega Alvear:

- Graciela Rojas: ¿Odebrecht era miembro de Capebras?

- Vega Alvear: Odebrecht... Bueno, su director ejecutivo presidente era el presidente del Grupo Brasil y era su empresa, era una razón social más de las 130 empresas que eran los miembros activos de Capebras en ese tiempo.

- GR: ¿Conoció usted a Jorge Enrique Simoes Barata?

- VA: Sí, lo he conocido y mi trato ha sido siempre con él siendo pues obviamente

presidente del Grupo Brasil y yo presidente de Capebras, siempre en una relación gremial.

- GR: ¿Capebras promovió comercialmente el proyecto de la Interoceánica?

- VA: No, nosotros lo que hemos trabajado son los conceptos generales. Efectivamente, la integración Brasil-Perú, sea en el ámbito naval, en el ámbito terrestre, en ferrocarril o en el ámbito aéreo. Esos temas fueron sí más de agenda siempre de índole general pero no intervenimos nunca en relación a los intereses propios de cada empresa.

- GR: ¿Capebras participó en algún tratado que tenga que ver o agendado el tema de la

Interoceánica?

- VA: En la Interoceánica en particular no. En lo que intervino Capebras fue en poder tener una alianza estratégica Brasil-Perú a nivel de un tratado internacional. Fue una negociación que tuve oportunidad de ir a Brasilia para poder participar activamente con el presidente Lula y que facilitara a través de sus instituciones la negociación vía cancillerías de la alianza estratégica Brasil-Perú que suscribimos en el año 2004, y entre el 2004 y el 2006 hubo encuentros gremiales, institucionales, pero nada desde el tema de empresas, toda actividad relacionada con gremios.



LULA



En esta parte del interrogatorio, la fiscal Graciela Rojas pregunta al empresario Miguel Federico Vega Alvear (82) por la participación del ex presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva (78), en los negocios o contratos de Odebrecht, hoy enmascarada bajo el nombre de Novonor.

- Graciela Rojas: ¿Y el presidente al que hace referencia del Brasil puede identificarlo, por favor?

- Vega Alvear: Luis Inazio Lula da Silva, presidente de la República de Brasil.

- GR: ¿Este presidente tuvo

reuniones con usted en su condición de Capebras respecto del proyecto de la Interoceánica?

- VA: No, no, no... Solamente de la alianza, del tratado estratégico Perú-Brasil. Capebras no intervino en temas de empresas. Toda nuestra actividad fue a nivel gremial.

- GR: ¿En su condición de presidente de Capebras, usted ha concurrido a Palacio de Gobierno en este periodo que le he hecho mención, 2001 al 2006?

- VA: ¿Del Perú o de Brasil?

- GR: Palacio de Gobierno de

Perú

- VA: Bueno, hubo eventos, porque el presidente Lula vino en dos oportunidades en ese periodo del 2004 al 2006, he sido convocado a Cancillería para poder tratar los términos del proyecto de la alianza estratégica y hubo ceremonias en Palacio de Gobierno a las que fui invitado, reuniones de ambas delegaciones, de Brasil y de Perú.

- GR: ¿Conoce usted quiénes participaron tanto del ámbito público como privado?

- VA: No recuerdo en particular, pero fueron, en un caso especial, delegaciones de 60,

50 personas de Brasil entre los que fui también convocado, como igualmente fueron convocados representantes del sector privado del Perú o del gobierno.

- GR: ¿En esta visita que usted nos hace mención participó representante de la empresa Odebrecht?

- VA: Posiblemente, pero no podría... no era una reunión vinculada hacia ellos. Era la delegación de Brasil y la delegación de Perú en las negociaciones del tratado de la alianza estratégica que estábamos negociando en ese tiempo.

HERMANO



En esta parte del interrogatorio, la fiscal Graciela Rojas pregunta a Miguel Federico Vega Alvear (82) por los negocios de su hermano Guillermo, ya fallecido:

- Graciela Rojas: ¿Conoció usted el cargo que ocupó su hermano, Guillermo Vega Alvear en la CAF?

- Vega Alvear: Bueno, sé que mi hermano fue un consultor importante de la CAF pero lamentablemente falleció pero sí, mi hermano siempre tuvo

una actividad activa y tanto en el Perú como en Ecuador y en Estados Unidos donde desarrolló los proyectos de vivienda social.

- GR: ¿Conoció usted la relación que tuvo su hermano Guillermo Vega Alvear con el ex presidente Alejandro Toledo Manrique?

- VA: Sabía que él tenía una buena relación con el presidente Toledo, pero no conozco los detalles en los que él tuvo como consecuencia de ese vínculo.

SILENCIO



ningún contrato. La fiscal Graciela Rojas pregunta en esta parte del interrogatorio a Miguel Federico Vega Alvear (82) por su eventual presencia en algunas ceremonias vinculadas a Odebrecht (hoy Novonor).

- Graciela Rojas: ¿Usted fue invitado en su condición de presidente de Capebras a la firma del contrato del proyecto de la Interoceánica?

(Silencio)

- Vega Alvear: Señor Miguel Vega ¿me escuchó?

- GR: No...

- VA: ¿Está usted escuchando?

- GR: En el caso particular de la Interoceánica, no...

Estuve en una reunión en el teatro de Proinversión que ocupaban el edificio de Petroperú, a una ceremonia, pero no necesariamente si era propio del acuerdo de la Interoceánica sino era una reunión en la que se trató ámbitos generales que se estaba promoviendo una integración de Brasil-Perú en los ámbitos que he mencionado anteriormente: la conexión terrestre, la conexión ferroviaria, la conexión naval y la conexión de espacios aéreos, pero lo que pudo haber hecho en esa reunión no eran sino factores de esa índole pero nada particular de ningún contrato.

**Congreso levantó el pulgar a denuncia
constitucional contra Martín Vizcarra por caso
'Swing'**

LÁGRIMAS DE COCODRILO



Será denunciado por contratos de S/. 175,000 (US\$ 50,000) en Ministerio de Cultura.

Fue la crónica de una muerte anunciada. La Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó el jueves 15 de febrero la Denuncia Constitucional N° 196 que plantea acusar al ex presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) por los contratos de Richard Cisneros Carballido o Richard

'Swing' en el Ministerio de Cultura, por un monto global de S/ 175,000 (unos US\$ 50,000).

En nuestra edición anterior adelantamos que esta semana sería resuelta la denuncia constitucional contra el vacado ex jefe de Estado por los

delitos de tráfico de influencias agravado (autor), peculado doloso por apropiación para tercero (instigador), negociación incompatible y obstrucción a la justicia, pues estaba en trámite desde hacía más de tres años.

La presidenta de la Subcomisión de Acusaciones

Constitucionales, Lady Mercedes Camones Soriano (48), anunció el mismo jueves que 25 congresistas habían votado a favor, cero en contra y cero abstenciones, lo que quería decir que la iniciativa contra el denominado 'Lagarto' había sido aprobada por unanimidad.

El informe final también acusó por los mismos hechos que se atribuyen a Martín Vizcarra a las ex ministras de Cultura, Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios (49), Ulla Sarela Holmquist Pachas (55) y Sonia Elizabeth Guillén Oneeglio (70), pero las denuncias fueron archivadas por caducidad.

El presidente del Congreso, Alejandro Soto Reyes (63), propuso que la congresista Lady Camones Soriano integre la Subcomisión Acusadora que sustentará el informe y formulará acusación contra el vacado ex jefe de Estado ante

el Pleno del Congreso.

Este trámite parlamentario- que ya dura tres años- arrastró a la Comisión de Fiscalización al ex ministro de Cultura y ex premier, Salvador Alejandro Jorge del Solar Labarthe (53) y a la banquera y ex embajadora del Perú en Reino Unido, Susana María de la Puente Wiese (66), así como a las ex funcionarias Miriam Morales Córdova, Karen Roque Luque y el ex asesor Máximo San Román Cáceres (77).

Los ex ministros de Cultura involucrados en este caso fueron Rogers Martín Valencia

Espinoza (64), Ulla Sarela Holmquist Pachas (55), Luis Jaime Castillo Butters (60) y Francisco Enrique Hugo Petrozzi Franco (62), en cuyas gestiones se tramitaron las ordenes de servicio a favor de 'Swing', entre los años 2018 y 2019, por un total de S/175 mil (unos US\$ 50,000).

En mayo del 2020 surgió una denuncia periodística que hablaba de nueve contratos realizados en el término de tres años por Richard Cisneros Carballido o Richard 'Swing' con el Ministerio de Cultura

para charlas motivacionales por un monto total de S/ 175,000 (unos US\$ 50,000).

'Swing' pertenecía al entorno amical de Vizcarra Cornejo desde la campaña electoral del 2016, cuando integró la plancha presidencial de Pedro Pablo Kuczynski Godard (85), junto a Mercedes Rosalba Aráoz Fernández (62).

En junio de 2020, el cantante compareció ante la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, pero sólo para tratar de librarse del polvo que había empezado a adherirse a su dudosa carrera profesional.



N° 196

El Informe Final del Congreso de la República en torno a la Denuncia Constitucional N° 196 (antes N° 451) tiene que ver con la acusación formulada por la ex fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos Rivera (67), contra el vacado presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60), por los delitos de tráfico de influencias, peculado doloso, negociación incompatible y obstrucción a la justicia.

El Informe Final concluye: 'Acusar al denunciado Martín Alberto Vizcarra Cornejo, en su condición de expresidente

de la República, por la presunta comisión de los delitos de tráfico de influencias agravado, en calidad de autor, tipificado en el artículo 400 del Código Penal; delito de peculado doloso por apropiación para tercero, en calidad de instigador, tipificado en el segundo párrafo del artículo 387 del Código Penal, y, como tipificación alternativa, el delito de negociación incompatible, tipificado en el artículo 399 del Código Penal, y; por el delito de obstrucción a la justicia, en calidad de autor, tipificado en el artículo 409-A del Código Penal'.





CADUCIDAD



La denuncia constitucional delineada contra Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) por el caso ‘Swing’ también involucró a las ex ministras de Cultura Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios (49), Ulla Sarela Holmquist Pachas (55) y Sonia Elizabeth Guillén Oneeglio (70), por los delitos de peculado doloso y negociación incompatible, tipificados en los artículos 387° y 399° del Código Penal. Estas acusaciones, sin embargo, terminaron en el tacho de los papeles por

caducidad.

Libre de polvo y paja también ha quedado la actual ministra de Cultura, Leslie Carol Urteaga Peña, quien- cuando era viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales- apareció, en septiembre del 2020, bailado como una descosida con el cantante Richard Cisneros Carballido o Richard ‘Swing’, aunque poco antes había negado conocerlo en todos los tonos.

PAGOS



El ex presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) tendrá que responder ahora por el grado de influencia que pudo haber tenido en las siete órdenes de servicio que se dieron para que el cantante Richard Cisneros Carballido o Richard ‘Swing’ terminara cobrando al Ministerio de Cultura un monto global de S/ 175,000 (unos US\$ 50,000). Esta es la relación de pagos:

- Entre abril y noviembre de 2018, cobró S/42 mil en el Ministerio de Cultura durante la gestión de Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios (49).

- Entre diciembre del 2018 y marzo del 2019, cobró S/7 mil, durante la gestión del entonces ministro de Cultura, Rogers Martín Valencia Espinoza (64).
- Entre marzo y julio del 2019, durante la gestión de la ministra Ulla Sarela Holmquist Pachas (55), el cantante cobró un total de S/28 mil.
- El 27 de septiembre del 2019, durante la gestión del ministro Luis Jaime Castillo Butters (60), cobró S/8 mil.
- El 30 de octubre de 2019, cobró S/27 del Ministerio de Cultura, cuando el titular del sector era el cantante Francisco Enrique Hugo Petrozzi Franco (62).

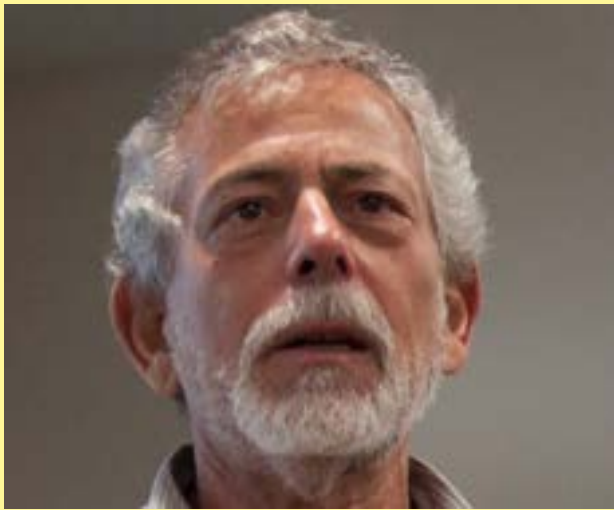


pataditas

www.laprimera.pe

Cargamonton-1

Zuliana Lainez, presidenta de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), destaca que IDL-Reporteros está enfrentando una fuerte arremetida contra el periodismo de investigación, describiéndola como sin precedentes y concertada. Señala que esta situación es parte de un patrón de hostigamiento contra la libertad informativa, resaltando un informe reciente de IDL-Reporteros que documenta nueve campañas contra el medio y su director, Gustavo Gorriti.



Cargamonton-2

El Consejo de Prensa Peruana denunció el acoso prolongado hacia Gustavo Gorriti, instando a investigar y tomar medidas contra grupos violentistas como La Resistencia, que han difundido volantes hostigadores contra él y otros periodistas, calificándolo incluso de "terrorista" en boletines impresos. Se urgió a las autoridades a actuar ante estos ataques contra la libertad de prensa.

En capilla-1

De cabo a rabo se equivocó el ex premier Aníbal Torres Vásquez (81) si creyó que su edad era un salvoconducto a la impunidad. El Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, a cargo de Juan Carlos Checkley Soria, declaró fundado el jueves 15 de febrero el requerimiento de apercibimiento presentado por la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios. Esto porque Torres se reunió y conversó con el ex ministro de Defensa Gustavo Bobbio, quien figura como testigo en la investigación penal por el fallido golpe de Estado del ex presidente José Pedro Castillo Terrones (54), en el que él está metido de pico y patas.



En capilla-2

La amonestación impuesta el ex premier Aníbal Torres Vásquez (81) por el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, a cargo de Juan Carlos Checkley Soria, lo obliga a no cometer de nuevo infracciones como la reunión que sostuvo con el ex ministro de Defensa Gustavo Bobbio, a riesgo de que se le revoque la comparecencia con restricciones que tiene y se dicte un mandato de prisión preventiva. No hay que olvidar que en este caso la Fiscalía sindicó a Torres como coautor del delito de rebelión en agravio del Estado, dentro del fallido golpe que pretendió dar el tembloroso ex presidente José Pedro Castillo Terrones (54).



Barbadillo-1

Los ex presidentes Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) y José Pedro Castillo Terrones (54) sí que la pasaron mal en sus celdas del penal de Barbadillo, en Ate, con el temblor de 5.4 grados que sacudió el jueves 15 de febrero la capital. A la hora del movimiento, cada uno estaba en su celda y no atinó más que a pedir a gritos que abrieran las rejas que dan acceso a la zona del patio, algo que ocurrió cuando ya el remezón había pasado. Ambos fueron atendidos por el personal paramédico, ya que el movimiento hizo caer muchas rocas de los cerros que colindan con la avenida Nueva Esperanza, por donde se entra a la construcción de 405 metros cuadrados.



Barbadillo-2

Las celdas de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) y José Pedro Castillo Terrones (54) en el penal de Barbadillo, en Ate, se vieron levemente afectadas con el sismo de 5.4 grados que sacudió el jueves 15 de febrero la capital. Personal del Inpe, a cargo de la custodia interior, informó que ambos ex jefes de Estado se encontraban bien de salud, aunque impactados por el ruido que hizo una gran cantidad de rocas al desprenderse de los cerros que escoltan la avenida Nueva Esperanza. Al final la parejita se quedó conversando largo y tendido (tal vez sobre su pasado común en Perú Posible), antes de regresar a sus celdas colindantes, en previsión de alguna replica telúrica que nunca llegó.

